Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2021-11-03

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
CAMPO ELÍAS DELGADO SUÁREZ	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar Contable Financiero, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar Contable Financiero, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.200.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
CARLOS ANDRES SOLANO BARROS	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar Administrativo, de la institución CORPORACION TECNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADA DEL CARIBE - CODETEC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar Administrativo, de la institución CORPORACION TECNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADA DEL CARIBE - CODETEC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.200.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
JANICE DEL CARMEN NIEBLES SOLANO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE QUIMICA, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar de Servicios Farmaceuticos, de la institución CORPORACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA - CORPODESC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar de Servicios Farmaceuticos, de la institución CORPORACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA - CORPODESC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.200.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08

LUIS FERNANDO AGUIRRE HERNANDEZ	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar de Servicios Informáticos, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar de Servicios Informáticos, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.200.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
ROSA DEL PILAR PEREZ PEREZ	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Mercadeo y ventas, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga y el programa de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CALIDAD, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa AMercadeo y ventas, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga y el programa de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CALIDAD, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($4,400.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
YULETH LORENA GUERRERO CUAN	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGIA, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Asistente de primera infancia, de la institución ELYON YIREH, ubicada en el municipio de Repelón y el progarma Desarrollo integral para la primera infancia, de la institución CCENTRO DE FORMACION TECNICO DEL CARIBE - CEFTCA S.A.S, ubicada en el municipio de Manatí. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Asistente de primera infancia, de la institución ELYON YIREH, ubicada en el municipio de Repelón y el progarma Desarrollo integral para la primera infancia, de la institución CCENTRO DE FORMACION TECNICO DEL CARIBE - CEFTCA S.A.S, ubicada en el municipio de Manatí. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante UN (1) pago por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($4,400.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08